

Editorial

El modelo discursivo del abogado, es un campo del pensamiento humano que ha sido desarrollado por casi todos los jurisconsultos de la época. Lo que debe tomar en cuenta el Abogado, es que representa la oportunidad para presentar su Teoría del Caso ante el Juez o al tribunal que conocerá del asunto materia del litigio, donde se sugiere examinar nuestro caso y nuestra prueba, por ello no se trata de un mero discurso ni ejercicio de retórica, es por ello que en esta edición es abordada esta temática con el aporte de César Moreira y Ana Fernández, quienes resaltan que la oralidad es sinónimo de inmediación, celeridad y concentración del proceso por parte del juzgador y las partes procesales. Litigar en un juicio oral es cuestión de estrategia, según señalan los autores, tanto para el actor como el demandado, ya que el litigante debe narrar como una tarea principal y único objetivo dentro del proceso, pero para ello hay que logar una teoría del caso muy sólida suficientemente probada y adecuadamente expuesta, lo que implica el diseño de los hechos y explicar cómo en realidad sucedieron los hechos, con la finalidad de convencer al juez o tribunal de que su versión es la verdadera. Por otra parte, la información es producto del trabajo intelectual que proviene del procesamiento, interpretación y organización de los datos, producidos a su vez por la investigación, sostiene Elizabeth Maquilón con otro de los aportes investigativos de esta edición, y sosteniendo que la información adquiere valor de uso, pues es uno de los objetos que contienen y permiten la transmisión del conocimiento en presencia de un sujeto: el usuario. En la sociedad de la



información ese valor se ha traducido en poder, pues al reforzarse la relación del ser humano con el conocimiento, ese objeto, que es su soporte tangible, se toma valioso como mercancía al ocupar el lugar que anteriormente ocupó la máquina y aún más atrás, la naturaleza.

Las nuevas tecnologías ¿están alcanzando el resultado esperado? Hemos evolucionado desde TIC (Tecnologías de información y comunicación) luego TAC (Tecnologías de Acceso al Conocimiento) y actualmente conocemos de la TEP (Tecnologías de empoderamiento y participación) siendo esto lo que se denomina innovación educativa. La globalización está alcanzando a todas las ramas de la humanidad, sin importar el nivel de desarrollo de los países, por ende la educación no se queda de lado. Si bien las tics aportan en cada uno de los campos del desarrollo humano diferentes beneficios gracias a sus diferentes aplicaciones. Como es en la educación, las TICs han permitido que el termino LMS (Learning Management System) puede evolucionar siendo más eficaz y popularizando su uso como metodologías pedagógica adoptada por los estudiantes. En esta edición de Revista Espirales proyectamos como fortaleza el conocimiento de habilidades primarias, en función de nuevas estrategias profesionales.

MSc. José Luis Álava Mieles

